



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 14 de agosto de 2000

Número 140

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 5

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales... 5 a 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 7 y 8

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 8 a 12

Diversos Ayuntamientos..... 12 a 15

Consortio Río Adaja 15 y 16

Mancomunidad de Municipios Sierra de Ávila .. 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.110

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 28-07-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401480669	M FERNANDEZ	22130270	ELDA	07.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	50.
050401477725	M GONZALEZ	21303910	SAN JUAN DE ALICANTE	29.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042471465	J FERNANDEZ	05057763	ALBACETE	12.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
050042465003	J TORRALBA	22890338	HELLIN	28.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042469689	F MARQUEZ	23767083	ADRA	01.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042506662	J LINARES	51177249	ARENAS DE SAN PEDRO	06.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042506376	A MUÑOZ	70787182	ARENAS DE SAN PEDRO	09.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401468256	C RODRIGUEZ	06527195	AREVALO	07.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401481923	F VEGA	06553807	AVILA	09.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401479527	F JIMENEZ	06558896	AVILA	02.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042473139	J ESCUDERO	06578833	AVILA	01.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042492213	J ESCUDERO	06578833	AVILA	08.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042268880	J JIMENEZ	06581426	AVILA	03.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042517817	J CASTELO	51320003	AVILA	11.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401478821	J HERNANDEZ	51607058	AVILA	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042494430	R MENDOZA	70803624	AVILA	20.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
050042495378	R MENDOZA	70808725	AVILA	03.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
050042309364	J NEGRETE	00698434	CASAVIEJA	11.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401474888	M TRECEÑO	01953420	CEBREROS	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042297611	J RODRIGUEZ	06576329	EL TIEMBLO	14.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042287381	J RODRIGUEZ	50694613	LA ADRA	28.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042506005	M ARMELA	50096143	MOMBELTRAN	09.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042503016	J SANCHEZ	06560639	VILLANUEVA DE GOMEZ	08.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401478146	G ZABALLA	00412758	ARENYS DE MAR	02.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401481674	F ROMERA	52192824	SAN BOI DE LLOBREG	05.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042499773	RENT AREA PRODUCTION SERVI	860738234	CABRERA DE MAR	17.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
050401471450	J ABRIL	51320224	TERRASSA	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042499955	D COSTA	06557640	MERIDA	11.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042523544	E HUERTAS	44406852	RENA	13.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042488945	J TAUSTE	14602718	GALDAKAO	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042494532	J BILBAO	11924801	SANTURTZI	24.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401477427	F MOSTEIRO	13149442	BURGOS	01.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401475352	L FERNANDEZ	32423507	A CORUÑA	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042301481	M OTERO	04169542	MADRIGAL DE LA VERA	14.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401454026	F YELAMO	30464645	CORDOBA	30.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042503703	F GONZALEZ MOHINO	05652764	DAIMIEL	03.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401474980	S BERNAL	06199298	LA SOLANA	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042285300	V FLORES	05664230	MANZANARES	14.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042309110	J NAVARRO	73184974	PUEBLA DE FANTOVA	06.03.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401475984	J PULGAR	09763055	LEON	27.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401461110	C CASADO	09789067	VILLAMANDOS	25.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042514970	J ESTEVEZ	33334275	LUGO	11.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401457187	F CONEJERO	08970041	ALCALA DE HENARES	01.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401480396	A GOMEZ	00947867	ALCOBENDAS	16.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401457854	R TERESA	51371880	ALCOBENDAS	25.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042497065	A ESTEBAN	50132070	ALCORCON	21.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059401432105	GUADALFEO GRUPO DE GESTION	B81813610	BATRES	17.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042503764	J RODRIGUEZ	47494200	CENICIENTOS	09.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042424487	A FERNANDEZ	05271714	COLLADO MEDIANO	27.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401480700	A PALACIOS	07226451	COLLADO VILLALBA	09.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401441706	J GOMEZ	12724224	COLLADO VILLALBA	14.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042499797	CONSORCIO INMOBILIARIO SL	B78062130	FUENLABRADA	20.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401470408	F CAMARA	02195928	FUENLABRADA	12.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401475194	L SAUCEDO	02217454	FUENLABRADA	18.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042475150	J HERNANDEZ	06550145	FUENLABRADA	25.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042298792	A BLAZQUEZ	52956008	FUENLABRADA	21.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050401441135	A GONZALEZ	02851986	GETAFE	25.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401476678	G ALONSO	06196153	GETAFE	24.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401469285	J DEL PRADO	01603789	LAS ROZAS DE MADRID	12.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401474256	H LEON	07489655	LAS ROZAS DE MADRID	20.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401480104	J PEDRAZA	08955064	LAS ROZAS DE MADRID	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401446819	M FUERTES	50130033	LAS ROZAS DE MADRID	04.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042487096	BERUS SL	B79900619	MADRID	15.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042386863	CARNICAS CHAMBERI SL	B80853062	MADRID	19.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042471787	REMAR CENTRAL	G79059424	MADRID	27.02.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401479370	O FORRESTER	M 172727	MADRID	13.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042503909	R GOMES	X2014450H	MADRID	23.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042469057	M MICROPOULOS	X2038844D	MADRID	16.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042490927	E NOREÑA	X2698321F	MADRID	10.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042477418	F FEIZA	X2811982W	MADRID	09.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042491671	M SALDAÑA	00373365	MADRID	30.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042517611	R RUEDA	00397505	MADRID	12.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401476757	J YACOBI	00407053	MADRID	24.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042488027	J HITA	00646738	MADRID	20.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042505580	J LOPEZ	00664596	MADRID	07.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401475856	M FECHOZ	00811429	MADRID	26.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401468724	F CUESTA	01068839	MADRID	14.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401481250	J HERNANDEZ	01079604	MADRID	15.06.2000	30,00	180,30		RD 13/92	048.
050042306387	E OTERO	01176708	MADRID	21.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050042475951	J JIMENEZ	01492417	MADRID	13.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401469005	E PRADA	02188166	MADRID	08.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401478602	J MAYA	02221338	MADRID	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401481145	J RIOS	02250715	MADRID	13.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042479919	J GUISSADO	02279169	MADRID	02.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401480086	F BLAZQUEZ	02459717	MADRID	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401466181	C HERNANDEZ	02483897	MADRID	14.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050042481628	J AGUILAR	02508108	MADRID	20.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401477439	S VALDEANDE	02609713	MADRID	01.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042507927	A FERNANDEZ	02612728	MADRID	07.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042502966	G REGIS	02853745	MADRID	09.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401477889	I CARO	02903702	MADRID	31.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401459541	L PINUAGA	04498714	MADRID	01.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042495718	A RUIZ	05420377	MADRID	25.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050042431364	A SANCHEZ	06487213	MADRID	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401478407	I LORENTE	06547899	MADRID	03.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042517740	J BERMEJO	06554805	MADRID	18.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
050401462126	J CUESTA	07786796	MADRID	23.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401480761	A CASTILLA	07787326	MADRID	09.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042506820	D GARCIA VALIÑO	08994412	MADRID	11.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401466405	L OJQUE	09307001	MADRID	10.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042500301	E FERNANDEZ	09700808	MADRID	02.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042500295	E FERNANDEZ	09700808	MADRID	02.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042500544	E FERNANDEZ	09700808	MADRID	02.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042498653	V RUIZ	09772777	MADRID	30.04.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042501068	P VASANDANI	11843699	MADRID	15.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042494155	A MIRA	22103510	MADRID	06.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401474876	N LUCA DE TENA	28503362	MADRID	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401480750	R BARREIRO	33531399	MADRID	09.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401479886	C MARTINEZ	36019036	MADRID	05.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042471088	M MOTOS	50125713	MADRID	27.02.2000	150.000	901,52		L 30/1995	
050042489263	G PEDRERO	50155338	MADRID	27.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042489275	G PEDRERO	50155338	MADRID	27.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042261227	M BERMEJO	50190281	MADRID	21.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042488957	S PINTADO	50209399	MADRID	05.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042466755	L HERNANDO DE LARRAMENDI	50280227	MADRID	06.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401478791	L CASTILLO	50307193	MADRID	07.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042500374	J MARTIN	50448936	MADRID	28.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042280453	F DOTOR	50725719	MADRID	26.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401480608	J DIAZ	50843888	MADRID	07.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050042266894	M DIAZ	51392402	MADRID	22.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042430621	F ALVAREZ	51409289	MADRID	28.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
050401454210	A GARCIA	51417495	MADRID	02.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042481458	J LEON	51688827	MADRID	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042298093	L PINEDA	51905589	MADRID	20.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
050401451608	J COLLADO	51906875	MADRID	11.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401483853	J PEREZ	51911554	MADRID	18.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401480074	F HERNANDO	51914728	MADRID	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042464801	A LOPEZ	51917103	MADRID	16.03.2000	150.000	901,52		L 30/1995	
050401478936	J CANALES	51967051	MADRID	10.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042506443	M LEDESMA	52103634	MADRID	12.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042488052	M JOVANO	52679521	MADRID	24.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042488040	M JOVANO	52679521	MADRID	24.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042315625	O RODRIGUEZ	52972448	MADRID	14.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042494854	A DE LA MORA	52473216	MAJADAHONDA	06.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042437470	JOSEMAR AVILA S A	A78530722	MARTIN VALDEIGLESIAS	23.03.2000	150.000	901,52		L 30/1995	
050042435450	M ESTEVEZ	00831595	MARTIN VALDEIGLESIAS	07.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042491439	F MOLINILLO	05353558	MECO	18.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042474193	J CIBIA	17087028	MOSTOLES	04.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042373674	M REY	01797899	PINTO	27.03.2000	100.000	601,01		L 30/1995	
050401477233	J FENOLL	01471412	POZUELO DE ALARCON	31.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042504173	R BLAZQUEZ	04151991	POZUELO DE ALARCON	20.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401478687	J DIAZ	02832100	SAN AGUSTIN GUADALIX	04.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042470606	V ROMERO	07507711	SAN FERNANDO HENARES	17.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042311103	D DIEZ	09707411	SAN LORENZO ESCORIAL	17.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401439890	R PASTOR	00120220	SAN SEBASTIAN REYES	14.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401462539	S GONZALEZ	51410856	SAN SEBASTIAN REYES	10.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042387235	EXCLUSIVAS EUROPROM SL	B82253790	SEVILLA LA NUEVA	18.05.2000	10.000	60,10		L 30/1995	
050042501100	L ARRIBAS	00255285	TORREJON DE ARDOZ	27.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401471917	J PACIOS	10042561	TORREJON DE ARDOZ	18.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042505621	R CAÑA	00802488	TORRELODONES	18.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	
050401477210	M MULAS	50395166	TORRELODONES	31.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401479035	F MANSO	07818694	VALDEMORO	10.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042356962	F SANTOS	09773554	PAMPLONA	08.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
050401477660	I SAENZ	33423523	PAMPLONA	29.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042502541	T JOSE F.FOZ GARCIA ARMANDO	G33632480	GIJON	22.04.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
050042502553	T JOSE F.FOZ GARCIA ARMANDO	G33632480	GIJON	22.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401481285	J GONZALEZ	10568348	FUSO DE LA REINA	15.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401470329	J BANDIN	33169750	OURENSE	12.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401479758	F PEREZ	12668436	PALENCIA	04.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042437986	R ALONSO	12744819	SANTA CECILIA DEL	15.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042503030	R ALONSO	12744819	SANTA CECILIA DEL	15.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401451537	G PEREZ	12682643	VILLAMURIEL DE CER	26.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401472351	G LORENZO	35256715	PONTEVEDRA	25.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042509638	O SERANTES	35485043	VILLAGARCIA DE ARO	15.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042355234	M LACARTE	05343365	VIGO	18.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	153.
050042415504	H ZUNZUNEGUI	13917095	CARTES	04.03.2000	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
050042481630	F ENCINAR	06577082	SALAMANCA	22.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042317543	A DIAZ	07792918	SALAMANCA	19.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042465702	J CAMPO	07811511	SALAMANCA	14.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042493588	J VEGAS	34083529	SALAMANCA	13.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401480621	V CARRERA	13049359	SANTA MARTA TORMES	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042488696	A FUENTES	04126766	EL REAL SAN VICENTE	06.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042502036	C FERNANDEZ	03882098	LOMINCHAR	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042504276	A CASTRO	04126362	TALAVERA DE LA REINA	17.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042506273	A HERRANZ	12152692	TALAVERA DE LA REINA	03.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042480314	C GIRALDA	12321593	MEDINA DEL CAMPO	13.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401473173	M GARRIGO	46109203	MEDINA DEL CAMPO	16.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401484407	C MARTIN	12224103	SIMANCAS	15.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401468165	F MARTIN	12418024	TORDESILLAS	07.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401473562	G LOPEZ	09339475	VALLADOLID	08.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401460488	C LORENZO	11715262	VALLADOLID	11.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042495275	C DE LOS RIOS	12035609	VALLADOLID	29.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401460671	T PRIETO	12183313	VALLADOLID	03.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042508180	J MARDONES	12207874	VALLADOLID	10.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401474839	M PATO	12231925	VALLADOLID	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042387480	J GARCIA CASTAÑO	12351671	VALLADOLID	18.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042489846	J GUTIERREZ	12364171	VALLADOLID	31.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042511037	O LAGUNA	12389997	VALLADOLID	18.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
050401478870	L MELLADO	12370375	VALLADOLID	07.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042499025	F HERNANDEZ	17725801	ALAGON	13.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401477154	F GIMENO	17423804	PARACUELLOS RIBERA	30.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

Número 3.108

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 28-07-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042500430	J ARAUJO	21500896	ALICANTE	12.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042431996	EUROPEA DE CAMIONES Y TURI	A05027313	AVILA	30.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
050042509870	J ESCUDERO	06535457	AVILA	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042283119	O MAYORAL	70802439	AVILA	15.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042272067	A ORTEGA	70802767	AVILA	14.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042271919	C VEGA	70809987	AVILA	27.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042502206	E VILLAESCUSA	78909043	BILBAO	14.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042485970	E VERDU	00794662	BELORADO	05.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042494222	J SANTOS	09747676	LEON	13.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059042386056	C MUNTEAN	X1516425N	ALCALA DE HENARES	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042494775	S REBATO	03792280	FUENLABRADA	28.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
050042497405	I QUILON	05600100	FUENLABRADA	11.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042517570	R LENDEZ	50038464	FUENLABRADA	09.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401486180	A MONTERO	52475460	LAS ROZAS DE MADRID	24.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
059042269970	J ARAUZ	52095604	LEGANES	11.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042494398	PENNZOIL PRODUCTS EUROPE S	A4001998F	MADRID	15.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
059042306670	ALQUILER DE VEHICULOS A LA	A60028776	MADRID	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059401460083	BOOS AUTOMOCION SA	A78899945	MADRID	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042510290	JUPOTRANS S L	880789787	MADRID	14.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042491034	E NOREÑA	X2698321F	MADRID	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042493667	M CHILLOGALLO	00028115	MADRID	16.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042303234	F RODRIGUEZ	00222151	MADRID	29.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042506418	L PIZARRO	01104685	MADRID	10.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401478717	M MORATALLA	01478194	MADRID	30.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401484328	I MAJADO	02550430	MADRID	14.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042431947	D BAJO	02906939	MADRID	24.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
050042515419	I DE LA SEN	05418876	MADRID	23.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042510872	E FRAILE	06551428	MADRID	30.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
050042488600	J VINUESA	06578927	MADRID	29.04.2000	75.000	450,78	3	RD 13/92	020.1
059042270510	E MUÑOZ	11825761	MADRID	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401485254	A PEDRAJAS	19426354	MADRID	29.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042494477	J TELLAECHE	22715136	MADRID	23.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042315431	P ORTIZ	50456679	MADRID	22.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042516114	E ECHEVARRIA	50728658	MADRID	22.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042315900	L JUANES	51321680	MADRID	10.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042505396	T MORENO	51594448	MADRID	10.06.2000	75.000	450,78	3	RD 13/92	020.1
050042310111	J SANCHEZ	52867971	MADRID	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
059042266660	INGENIERIA DE GAS E INSTAL	881897357	MARTIN VALDEIGLESIAS	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042523090	J FERNANDEZ	50101355	NAVAS DEL REY	15.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059401465160	BRICOLAKEONE SL	880937444	POZUELO DE ALARCON	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042515894	J PEREZ	02858565	RIVAS VACIAMADRID	16.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042299784	B LOPEZ	70037873	ROBLEDO DE CHAVELA	19.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042299954	B LOPEZ	70037873	ROBLEDO DE CHAVELA	19.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
050042299772	B LOPEZ	70037873	ROBLEDO DE CHAVELA	19.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042387995	A PARRA	03673856	SAN SEBASTIAN REYES	16.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042290902	U DEUTSCHMANN	X2071785Z	FUENTE FRESNO	17.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
059401456316	J CASTIBLANQUE	10872115	GIJON	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042386474	S CABAL	09429445	LA FRESNEDA SIERO	15.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042516540	F SANCHEZ	70873629	SANTA MARTA TORMES	08.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042470862	M GONZALEZ	03466182	SEGOVIA	30.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042489937	A CARVAJAL	04193672	TALAVERA DE LA REINA	23.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401471759	A GUTIERREZ	11691560	ZAMORA	29.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 3.053

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por

Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-1995), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en el caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de OCHO DÍAS por sí o por medio de representante con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos 20 días desde la presentación del escrito de oposición sin que recaiga resolución expresa, o TRES MESES desde la interposición del recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183. 1. a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Ávila, 1 de agosto de 2000.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herréiz Mancebo*.

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1999 010946277 10	05003137885	SUAREZ FERNANDEZ JOSE	PINTOR MARTINEZ VAZQ	05400	ARENAS DE SAN PE	64.050	08/99 08/99
05 1999 010987000 10	05003137885	SUAREZ FERNANDEZ JOSE	PINTOR MARTINEZ VAZQ	05400	ARENAS DE SAN PE	63.616	09/99 09/99
05 2000 010075242 10	05003137885	SUAREZ FERNANDEZ JOSE	PINTOR MARTINEZ VAZQ	05400	ARENAS DE SAN PE	134.602	10/99 10/99
05 1999 010958910 10	05100312237	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GR	POL. IND. LAS VENTIL	05420	SOTILLO DE LA AD	195.227	08/99 08/99
05 1999 011000942 10	05100312237	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GR	POL. IND. LAS VENTIL	05420	SOTILLO DE LA AD	24.768	09/99 09/99
05 1999 010960728 10	05100398426	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GR	POL. IND. LAS VENTIL	05420	SOTILLO DE LA AD	20.004	08/99 08/99
05 2000 010212456 10	05100725192	BROKER C 501, S.L.	LOS CHARCONES 3	05420	SOTILLO DE LA AD	582.906	10/99 11/99
05 2000 010128085 10	05100795621	AGUADO SANCHEZ JOSE	JORDAN 16	28010	MADRID	11,354	11/99 11/99

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0521 - REG. ESP. AUTON

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 2000 005005778 07	280234628442	CARRACEDO MARTIN YOLANDA	VALLE DE AMBLES 5	05003	AVILA	60.120	11/99 11/99

Número 3.055

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO

D^a Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 97/951 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. Angel Cepeda Jiménez, se ha dictado la siguiente: «**Diligencia de embargo de vehículos con mandamiento de anotación de embargo.**- En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de 274.601 Ptas. (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo M 7989 LP. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga

resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Avila 16 de noviembre de 1999. LA RECAUDADORA EJECUTIVA.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Avila, a 26 de julio de 2000.

Firma, *Ilegible.*

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.077

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Exp^{te}. Nº: 4.016-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del

Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente nº: 4.016-E.

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Muñana.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de la línea aérea de A.T. «Muñana-La Serrada».

Características: Tramo de 112 m. de longitud enterrado, entre los apoyos 9.013 y 9.014. Conductor tipo DHZ1 12/20 KV. Al 3(1x150) H16.

Presupuesto: 1.782.920 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, a 2 de agosto de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.103

Diputación Provincial de Avila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación de la obra: «Nº 40.- Navalperal de Pinares. Pavimentación C/ Celestina García y otras, 1ª Fase», incluida en el Plan Provincial 2000.

Mediante Decreto de fecha 7 de agosto de 2000 se adjudicó la obra «Nº 40.- Navalperal de Pinares. Pavimentación C/ Celestina García y otras, 1ª Fase», incluida en el Plan Provincial 2000, a Obras y

Revestimientos Asfálticos, S.L., por el precio de 22.250.000 Ptas. IVA incluido.

Avila, 8 de agosto de 2000.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz*, P.D. 27-7-99.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.031

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

SEÑALÉTICA CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AVILA

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 31 de julio de 2000, se ha dispuesto la contratación de la adjudicación de los trabajos de señalética en el casco histórico de la Ciudad de Avila, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente. 40/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Contratación de los trabajos de señalética en el casco histórico de la Ciudad de Avila.

- b) Plazo: Siete meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 20.500.000 Ptas. (123.207,48 Euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 410.000 Ptas. (2.464,15 Euros).
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.
- d) Teléfono. 920-35.40.00.
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información último día de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados «A», «B» y «C», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 15 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del

mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 31 de julio de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 3.032

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN-GESTIÓN TRIBUTARIA IBI

ANUNCIO

Por Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda de fecha 31 de julio de 2000 se ha aprobado el Padrón Fiscal del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, tanto de naturaleza urbana como rústica, correspondiente al ejercicio 2000, el cual se expone al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante.

Contra la exposición pública del padrón y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón fiscal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día 6 de septiembre hasta el día 6 de noviembre de 2000, ambos inclusive, durante el que podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes en cualquier oficina de los Bancos y Cajas de Ahorros de la Ciudad de Avila, presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación, antes del día 6 de noviembre del presente, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en C/ Esteban Domingo, 2 de Avila.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario señalado anteriormente, se iniciará el período

ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20 por 100 de la deuda no ingresada, así como de los intereses de demora correspondientes a ésta. Este recargo será del 10 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados.

Avila, 31 de julio de 2000.

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,
Félix Olmedo Rodríguez.

- ooo -

Número 3.033

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA, en nombre y representación propia, ha solicitado licencia de apertura de ESCOMBRERA situada en la Finca «El Colmenar» (Aldeagordillo), expediente nº 145/2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Decreto 2.183/1968, de 16 de agosto, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de julio de 2000.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo.*

- ooo -

Número 3.034

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA CIUDAD DE AVILA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la prestación del servicio de señalización horizontal de

la Ciudad de Avila a ejecutar en la Zona Centro y Barrios Anexionados, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente. 37/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de señalización horizontal de la Ciudad de Avila a ejecutar en la Zona Centro y Barrios Anexionados.

b) Duración del Servicio: UN MES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierta.

c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 5.999.909 Pesetas (36.060,18 Euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 119.998 Ptas. (721,20 Euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información último día de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RD/L 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados «A» y «B», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 14 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 27 de julio de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 3.035

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO ZONA NORTE DEL SEMINARIO DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 27 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta en el Polideportivo Zona Norte del Seminario de esta

ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente. 38/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: **Obras de construcción de una piscina cubierta en el Polideportivo Zona Norte del Seminario de esta ciudad.**

b) Plazo de ejecución: DIECISÉIS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 278.826.491 Ptas. (1.675.780,97 Euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 5.576.530 Ptas. (33.515,62 Euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en el capítulo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: GRUPO C; SUBGRUPO 2, 4, 6 y 7; CATEGORÍA d.
GRUPO J; SUBGRUPO 2 y 4; CATEGORÍA d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados «A», «B» y «C», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 16 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora, 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 28 de julio de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- o0o -

Número 3.023

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de julio

de 2000, en el punto segundo del orden del día adoptó, los siguientes acuerdos:

Primero: De conformidad con el art. 76.3.a de la citada Ley 5/99, del 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, **Aprobar inicialmente, el expediente del Proyecto de actuación de la UE-3 denominada «Los Cabezuelos», de fecha, junio 2000, promovida por Construcciones y promociones López Crespo, S.L., en calidad de propietario único.**

Segundo: De conformidad con la D.P. 3a de la citada Ley 5/99, en conexión con el art. 17 de dicho texto legal, y visto el informe urbanístico transcrito, la patrimonialización del aprovechamiento urbanístico de esta unidad de actuación, correspondiente en su integridad a Construcciones y Promociones López Crespo, S.L., como propietario único de la actuación, (ya que en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes su aprovechamiento será el que resulte de aplicar a los terrenos el aprovechamiento medio del sector: art. 17.2.c Ley 5/99).

Tercero: Efectuar exposición al público por espacio mínimo de UN MES, mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo solicitar el Ayuntamiento del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, (art. 76.3.a de Ley 5/99).

Cuarto: Dar traslado de estos acuerdos, a Construcciones y Promociones López Crespo, S.L.

Mombeltrán, 31 de julio de 2000.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- o0o -

Número 3.057

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2000

Dª María del Pilar Rollón Martín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Burgohondo,

HACE SABER

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación

3.- Tasas y otros ingresos,	2.892.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	6.010.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	210.000 ptas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital	6.303.000 ptas.
Total Ingresos:	17.975.000 ptas.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal,	2.600.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	5.775.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	1.600.000 ptas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	6.500.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	1.500.000 ptas.
Total Gastos:	17.975.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Funcionario:

1. Con habilitación nacional
 - 1.1. Secretario Interventor, 1 plaza (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Arevalillo, a 3 de agosto de 2000.
El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.061

Ayuntamiento de Martínez

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2000 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS**INGRESOS:**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos,	4.450.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	540.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	4.100.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	5.110.000 ptas.

5.- Ingresos patrimoniales,	517.000 ptas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital	1.265.000 ptas.
Total Ingresos:	15.982.000 ptas.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal,	3.312.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	6.970.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.200.000 ptas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	3.500.000 ptas.
Total Gastos:	15.982.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Subescala Secretaría-Intervención, 1 plaza, Agrupada.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Martínez, a 29 de julio de 2000.

La Alcaldesa, *Vanessa Monge Ruiz*.

- ooo -

Número 3.062

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de los siguientes terrenos sobrantes de vía pública, actualmente calificados como de DOMINIO PÚBLICO que serán destinados a la venta directa a sus colindantes con la calificación jurídica de BIENES DE PROPIOS:

Superficie	Situación	Colindantes
4 m2	Calle carretera	José Jiménez Zazo
8 m2	Calle F. Los Pinos	María Pascual Choren
3 m2	Calle Pizarra	Rosario Díaz Díaz
78,50 m2	C/ Arroyo Pradillo	Andrés Caraballo
3 m2	C/ Carretera	Juana Díaz García

Cuantos tengan interés en el asunto, pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de examen y admisión de Alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

San Juan de la Nava a 7 de julio de 2000.

La Alcaldesa, *M^a Paz Peral García*.

Número 3.036

Consorcio Río Adaja

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Río Adaja, en sesión celebrada el veintiocho de julio del corriente, adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor:

«**2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**- Fue dada cuenta del expediente de modificación de créditos extraordinarios sustanciado ante la imposibilidad de demorar los gastos hasta el ejercicio siguiente, así como del informe evacuado al efecto por el Sr. Interventor.

La Junta de Gobierno y Administración acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 20 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales, lo siguiente:

- Aprobar inicialmente el referido expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente con el siguiente tenor:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CR. ACTUAL	AUMENTO	CR. DEFINITIVO
442.227.01	Seguridad	-----	2.834.334	2.834.334
		TOTAL	2.834.334	2.834.334
	FINANCIACION			
870.00	Remanente de tesorería. Aplicación para financiación de Cr. Extraor.		2.834.334	2.834.334
		TOTAL	2.834.334	2.834.334

- El citado expediente deberá aprobarse por la Asamblea General.
- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el B.O.P. y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de presentación de reclamaciones, que serán resueltas en el plazo de un mes, en su caso, por la Asamblea General, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentara ninguna».

Ávila, 31 de julio de 2000.

El Presidente, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 3.037

Consorcio Río Adaja

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Río Adaja adoptó, entre otros, en su sesión de fecha 28 de julio del año en curso, el siguiente acuerdo:

En virtud de la resolución evacuada por la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Río Adaja, en sesión celebrada en idéntica fecha, en la que se dio cuenta de las normas reguladoras del canon por ver-

tido de residuos sólidos urbanos en el centro de tratamiento de Urraca Miguel, elaboradas para cuantificar el mismo en concepto de abono de alquiler o renta de las mencionadas instalaciones, a instancia de parte, para la recepción y el tratamiento de dichos residuos, vertidos directamente por los obligados a su pago y con el tenor que constan en el expediente de su razón, la Asamblea General acordó la aprobación de las citadas normas, que deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días, a efectos de presentación de alegaciones, transcurridos los cuales sin que se formulara ninguna se entenderán definitivamente aprobadas.

Lo que se expone al público para general conocimiento, advirtiendo que el expediente se halla, para que pueda ser examinado por los interesados, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Victoria, 1.

Avila, a 31 de julio de 2000.

El Presidente del Consorcio Río Adaja, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 3.059

Mancomunidad de Municipios Sierra de Avila - Arevalillo

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2000 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 3.- Tasas y otros ingresos, 100.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes, 23.958.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales, 10.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7.- Transferencias de capital 22.600.000 ptas.

Total Ingresos: 46.668.000 ptas.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Gastos de personal, 728.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.940.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales 38.000.000 ptas.

Total Gastos: 46.668.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de esta Mancomunidad:

Personal Funcionario: con habilitación de carácter nacional: 1 plaza acumulada.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad

Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Arevalillo, a 3 de agosto de 2000.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.049

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª Inés Velázquez Tavera, Secretaria del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Arenas de San Pedro,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 108/1999 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arenas de San Pedro, a 29 de mayo de 2000.

Dª María del Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial, vistos los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado bajo el número 108/1999, siendo parte denunciante el Agente de la Guardia Civil número 76.106.627, de Arenas de San Pedro, y parte denunciada D. Eduardo Bustamante Sánchez, con intervención del Ministerio Fiscal, ha dictado resolución sobre la base de los siguientes.

Que debo absolver y absuelvo a D. Eduardo Bustamante Sánchez de los hechos que motivaron las presentes, actuaciones, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá en el término de cinco días desde su notificación por escrito ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Avila.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. Eduardo Bustamante Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente en Arenas de San Pedro a 1 de agosto de 2000.

La Secretaria, *Inés Velázquez Tavera*.